

Boca del Río, Ver. A 25 de Abril de 2025

cambiodigitalnoticias.com

A quien Corresponda:

Por medio de la presente, me permito solicitar el derecho de Réplica reconocido en el artículo 6to. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en sus Leyes Reglamentarias; referente a la nota periodística publicada el día 24 de Abril del año en curso, en el medio: **cambiodigitalnoticias.com**, titulada: Morelli malversó 35 mdp., el ORFIS no aprobó la cuenta pública 2021, con el enlace digital siguiente: <https://cambiodigitalnoticias.com/ex-alcalde-morelli-malverso-35-mdp-en-boca-del-rio-orfis-no-le-aprueba-cuenta-publica-2021/>

Me permito asegurar que la información presentada en esta nota periodística es totalmente FALSA, no corresponde a la realidad, y todas las cuentas públicas de mi administración se encuentran en orden y sin pendientes de comprobación. No existe ningún proceso de auditoría abierto, observaciones pendientes de comprobar o faltas administrativas.

Boca del Río en el período 2018 al 2021, cuando tuve el honor de ser presidente Municipal, fue el municipio más auditado del Estado y de los más fiscalizados del País, fuimos revisados por los siguientes organismos de Control:

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - Auditando el 100% de los fondos del Ramo 23.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN - Auditando el 100% de las Participaciones y Aportaciones Federales.

EL ORFIS – Auditando el 98% de las pólizas de Ingresos y Egresos.

También fuimos auditados por la Contraloría Ciudadana del Consejo Mundial de la Calidad, y por diversos consejos consultivos donde participó la sociedad civil organizada y los organismos empresariales.

Nos acreditamos como el gobierno local más confiable del mundo, obteniendo la certificación ISO-18091/2019 INTERNACIONAL, y fuimos el ejemplo de la ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS) y del WCFQ (WORLD COUNCIL FOR QUALITY) 3 años consecutivos como la mejor administración municipal a nivel global. Boca del Río sirvió de inspiración, como gobierno confiable y de mejores prácticas, para administraciones públicas en los cinco continentes.

Para acreditar que las cuentas de mi período constitucional se encuentran en orden, me permito agregar la liga digital del Portal del ORFIS:

[https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informesequimiento2017-2023/Inf\\_Seg\\_Cuenta\\_Publica\\_2017-2023\\_MARZO\\_2025.pdf](https://www.orfis.gob.mx/CuentasPublicas/informesequimiento2017-2023/Inf_Seg_Cuenta_Publica_2017-2023_MARZO_2025.pdf)

Esta liga lleva al informe de seguimiento, donde se reporta el estado que guarda la fiscalización de todos los municipios del estado y en general todas las instancias de gobierno auditados por el Orfis, en el caso específico de Boca del Río les adjunto las páginas donde informa la CONCLUSIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE, que significa que se solventaron todas las auditorías:

AÑO 2018 – Pag. 142

AÑO 2019 – Pag. 133

AÑO 2020 – Pag. 123

AÑO 2021 – Pag. 118

En el caso de las Observaciones Administrativas, les anexo las páginas donde informa la CONCLUSIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE, que significa al igual que el punto anterior, que se solventaron todas las auditorías:

AÑO 2018 – Pag. 81

AÑO 2019 – Pag. 67

AÑO 2020 – Pag. 54

AÑO 2021 – Pag. 40

Nos manejamos con absoluta transparencia y cumplimos como buen gobierno con la rendición de cuentas; adjuntamos la liga digital del ORFIS, que es el único medio oficial para comprobar el estado de la fiscalización de los gobiernos locales, es información pública y está al alcance de toda la población.

Sin otro particular, solicito se hagan las aclaraciones pertinentes, informando a sus lectores, que la nota publicada en su portal sobre este caso es FALSA, y se adjunte esta carta.

ATENTAMENTE,

Humberto Alonso Morelli